Universidad del Tolima

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018
103 - - -

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 04 de Mayo de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
1. OBJETO.	Prestar servicios profesionales en el área de Bilogía, Ecología o áreas afines para coordinar, desarrollar y la evaluar las metodologías de monitoreo del Componente de Fauna Silvestre (Herpetos, Aves y Mamíferos) en zonas del Páramo de Guacheneque y Guerrero, en virtud del Proyecto Código 10117 del Convenio No. 1485 de 2016 suscrito con la CAR.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1) Establecer y georeferenciar las parcelas de monitoreo de los anfibios y reptiles encontrados en en el páramo de Guerrero sector de Laguna Verde. 2) Establecer y georeferenciar los transectos (encuentro visual y auditivo) del muestreo de anfibios y reptiles en el páramo de Guerrero sector de Laguna Verde. 3) Analizar la riqueza de especies de anfibios y reptiles en el páramo de Guerrero sector de Laguna Verde. 4) Evaluar la composición y abundancia de los mamíferos presentes en el área de estudio. 5) Implementar el sistema de monitoreo de mamíferos en las localidades, de conformidad con las directrices del supervisor. 6) Obtener ejemplares o evidencias de campo que permitan completar el inventario de mamíferos medianos y grandes. 7) Elaborar catálogo de especies por cada grupo taxonómico, de conformidad con las directrices del supervisor. 8) Elaborar Base de datos de los individuos monitoreados. 9) Cumplir con los productos entregables del estudio previo. 10) Velar por la confidencialidad de la información del proyecto.

	11) Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del objeto contractual. 12) Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 13) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 14) Entregar la evidencia fotográfica del convenio No. 1485 de 2016 con la CAR, de conformidad con las directrices que imparta el supervisor. 15) Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. 16) Demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto. 17) **Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.**
3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A según las condiciones de este contrato.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	**Valor Estimado del Contrato:** *(V. Números):* $ 8.000.000 *(V. Letras): OCHO MILLONES DE PESOS M-cte* **CDP que respalda la contratación:** *CDP No. 1129 del 13 de marzo de 2018* *Centro de costos: 11011* *Rubro: 2106010103* *Cód. Rubro: OTROS FONDOS*
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de veinte (20) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio. El objeto contractual se realizará de la siguiente manera: En la Jurisdicción de los Páramos de Guerrero y Guacheneque del departamento de Cundinamarca; las salidas de campo para toma de información se realizará durante un período 15 días; la digitación y procesamiento de datos e informe técnico final se realizará en la ciudad de Ibagué.

6. FORMA DE PAGO	La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato un único pago, previa certificación por parte del Supervisor, de recibido a satisfacción, informe de avance o final del contratista, pagos de seguridad social y demás trámites que establece la Universidad para pago. En todo caso para el acta final, el contratista debe entregar la totalidad de los productos entregables y obligaciones establecidos en el contrato. Los gastos de desplazamiento a los municipios Jurisdicción de los Páramos de Guerrero y Guacheneque serán asumidos por el Contratista.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**COSTOS DE LA PROPUESTA:** Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección. **FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma: La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué, o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co , en la fecha y hora indicada en el cronograma. La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado. **NOTA 1:** En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede

investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación.

NOTA 2: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.

NOTA 5: En caso de que el proponente seleccionado haya enviado la propuesta vía correo electrónico, deberá aportar la propuesta en documentos originales, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía	04 de mayo de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	**Hasta** 08 de mayo de 2018, 04:00 pm	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	09 de mayo de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

9. REQUISITOS HABILITANTES	**1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.** Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **2. Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal. **3.Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso de **UNION TEMPORAL** o **CONSORCIO**,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica **4. RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN. **5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:**

	Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de **Unión temporal o Consorcio**,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. **8.Acreditación de perfil exigido:** La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta el contrato: **Perfil:** Persona natural o jurídica, profesional en áreas de Bilogía, Ecología o afines, con experiencia certificada en investigación de fauna, flora y ecosistemas asociados en Colombia en el área de Herpetología, ornitología y mastozoología, que desarrolle proyectos de caracterización, monitoreo y conservación de la biodiversidad en el País y haya celebrado mínimo un (1) contrato con similar objeto. **Para verificar dicho perfil deberá aportar:** • Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido • Tarjeta Profesional • Formato Único de Hoja de Vida (DAFP). • Certificados de experiencia laboral relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo • Contratos y/o productos soporte.

	9.- Experiencia del Proponente: **EXPERIENCIA GENERAL** Podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cuenten con un profesional en el área de Bilogía, Ecología o afines, con experiencia certificada mínimo de un (1) año en investigación de fauna, flora y ecosistemas asociados en Colombia en el área de Herpetología, ornitología y mastozoología, que desarrolle proyectos de caracterización, monitoreo y conservación de la biodiversidad en el País, contados a partir del momento de su grado si es persona natural, o a partir de la inscripción en el registro mercantil donde se verifique dicho objeto social o si es persona jurídica se contarán a partir de la fecha de matrícula en el certificado de existencia y representación legal, y cuyo objeto social sea afín a la actividad a contratar. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato, en el que acredite su experiencia en la operatividad y ejecución de la evaluación de la fauna silvestre. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes. **NOTA 1:** El oferente deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para esta contratación. **10. Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.
10.CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados: **A). Experiencia.** Se otorga hasta **40 puntos** teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades con similar objeto, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

	<table><tr><th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>1 contratos</td><td>10</td></tr><tr><td>2-3 contratos</td><td>30</td></tr><tr><td>4 o más contratos</td><td>40</td></tr></table> **NOTA: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** **B).Propuesta Económica**. Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente. Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje. **NOTA: NO se admiten valores discriminados en RANGOS.**
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. 2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	**N/A** por el valor del contrato.
13.CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	**CAUSALES DE RECHAZO:**

	1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude. 5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos. 6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal). 7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado. 8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación. 9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente 10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente. 11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso. 12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación. 13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo. 14. Cuando el proponente condicione la oferta.

	15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora limité de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación. 16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación. 17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente. **DECLARATORIA DESIERTA:** La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos: 1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. 2. Cando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	OMAR MELO CRUZ Docente de Planta
Dependencia interna a que corresponde:	Facultad de Ingeniería Forestal

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __de 2018, cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales en el área de Bilogía, Ecología o áreas afines para coordinar, desarrollar y la evaluar las metodologías de monitoreo del Componente de Fauna Silvestre (Herpetos, Aves y Mamíferos) en zonas del Páramo de Guacheneque y Guerrero, en virtud del Proyecto Código 10117 del Convenio No. 1485 de 2016 suscrito con la CAR."*, la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL		VALOR OFERTA CONTRACTUAL
Prestar servicios profesionales en el área de Bilogía, Ecología o áreas afines para coordinar, desarrollar y la evaluar las metodologías de monitoreo del Componente de Fauna Silvestre (Herpetos, Aves y Mamíferos) en zonas del Páramo de Guacheneque y Guerrero, en virtud del Proyecto Código 10117 del Convenio No. 1485 de 2016 suscrito con la CAR.		
	SUBTOTAL	
	IVA % (Si aplica)	
	TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____